



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Febrero de 1976

48/76

Expte. n° 1.255/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fs. 1 por el alumno Sergio TERRAZAS GALVEZ; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los / profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el / artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

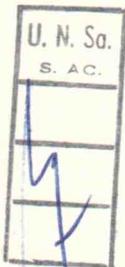
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

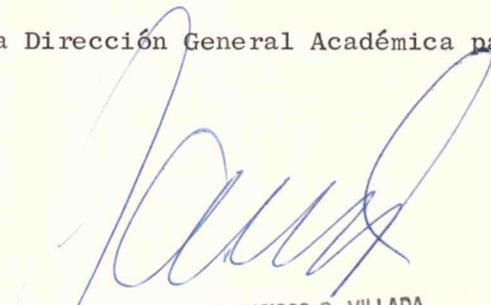
ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Sergio TERRAZAS GALVEZ equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974) / por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la carrera de Ingeniería Química:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Geometría I".
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo Técnico".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.




Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR